

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE LAS PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA REPÚBLICA,
 POR PESO Y VALOR FOB, SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
 ABRIL A JUNIO DE 2023**

Descripción arancelaria	Reexportación (P)	
	Peso neto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
TOTAL	8,127,439	40,096,146
Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	1,177	13,314,229
Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	451,182	1,377,575
Desperdicios y desechos, de cobre.	210,001	1,236,243
Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	1,160,000	1,085,124
Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	197	829,850
Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	56,702	725,189
Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	85,194	680,314
Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	375,980	649,414
Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	11	642,000
Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	381,020	563,908
Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	6,207	543,760
Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	404,902	506,488
Las demás galletas.	148,627	487,760
Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	1,441	434,538
Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o más de los siguientes ingredientes: Vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	9,350	381,072
Otras mercaderías.	4,835,448	16,638,682

(P) Cifras preliminares.

Fuentes: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.